

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34645 VALENCIA

Edicto

Doña Sofía Parrilla Galdón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 710/2013, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Tapizados Polsal, S.L., con CIF número B-46146460, con domicilio en Albal (Valencia), Camino del Polio, s/n, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 9 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051117-1